



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, junio 15 de 2016

**ACUERDO N° 91 - 17 - 2016**

**MAT.:** La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Construcción Plaza Los Álamos, Chiguayante" postulado a PMU 2016.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal) 2016 y que se desglosa en la siguiente tabla:

| Ítem | Proyecto                                    | Categoría            | Monto Proyecto | Monto gasto de operación y mantención anual  | Descripción de Proyecto  | Ubicación/ Superficie  |
|------|---|----------------------|----------------|--|--|--|
| 1.-  | Construcción Plaza Los Álamos, Chiguayante. | Equipamiento Comunal | \$59.980.000.- | \$660.000.- (gastos de luz y agua, y mantención de juegos infantiles y mobiliario urbano). | El proyecto involucra la ejecución de pavimentos para zonas de circulación peatonal tales como hormigón pigmentado, adoquines rústicos, hormigón lavado y arena blanca para el área de juegos infantiles, la incorporación de mobiliario de hormigón antivandálico tales como bancos y basureros, la reparación de juegos infantiles existentes y el suministro de juegos infantiles nuevos, la implementación de luminaria LED y la incorporación de áreas verdes y vegetación arbórea y arbustiva. | <b>Ubicación</b><br>Calle Los Álamos (emplazada entre calle Los Aromos y Coquimbo hacia el río) entre calle El Maitén y calle El Quillay, Población José Cardjin.<br><br><b>Superficie</b><br>515 m2 |

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION POR EL PROYECTO ANUAL \$660.000 Y MENSUAL DE \$55.000.-

Se encomienda a la Dirección de la SECPLAN la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejales Sr. Aldo Javier Aravena Silva, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
ALCALDE (S)

Cúmplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
  - Sres. Concejales de la Comuna
  - Direcciones Municipales
  - Archivo